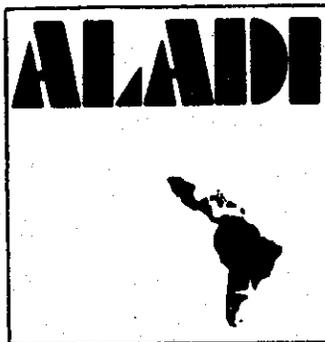


Reunión de grupo de trabajo de
empresarios de la industria
fotográfica
3 de noviembre de 1983
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

1

ACTA

ALADI/GT.FO/I/Acta
3 de noviembre de 1983

RESTRINGIDO

1. El día 3 de noviembre de 1983 se reunieron en la ciudad de Montevideo delegaciones empresariales de Argentina, Brasil, México y Uruguay en representación de sus respectivas cámaras del sector de la industria fotográfica con la finalidad de analizar diversos aspectos relativos al Acuerdo Comercial no. 18.
2. La reunión se llevó a cabo conforme a lo convenido en el acuerdo 5 del informe final de la segunda reunión empresarial de la industria fotográfica (documento ALADI/SI.FO/II/Informe) y la Secretaría General prestó asistencia técnica y administrativa.
3. En el anexo II de la presente Acta figura la nómina de las delegaciones empresariales participantes en la reunión.
4. En el curso de la reunión se trataron aspectos relativos a requisitos específicos de origen para dos productos y al concepto de "originarios y procedentes", correspondientes al Acuerdo Comercial no. 18.
5. Como resultado de las deliberaciones, las delegaciones empresariales de los cuatro países llegaron a las conclusiones que se registran en los acuerdos que figuran en el anexo I.
6. El día 3 de noviembre de 1983 se procedió a la suscripción de la presente Acta.

ARGENTINA

Por la Cámara de la Industria Fotográfica
Argentina y

Por la Cámara de Materiales Sensibles Fo
tográficos

Rogelio Norberto Rozas

ah

//

2

//

BRASIL

Por la Associação Brasileira da Indústria
de Material Fotográfico

José Carlos Amaral De Oliveira Jr.

MEXICO

Por la Asociación Mexicana de la Indus
tria Fotográfica

Guillermo Ferrer Williams

URUGUAY

Por la Cámara de Comercio de Foto y Cine
del Uruguay

Antonio Castro Collazo

//

//

3

ANEXO I

Acuerdo 1

Las delegaciones empresariales participantes,

VISTO El literal A) del Anexo III del Acuerdo Comercial no. 18,

ACUERDAN:

Llevar a estudio de sus respectivas cámaras específicas el texto de acuerdo que figura a continuación con el objeto de pronunciarse sobre él en oportunidad de la tercera reunión empresarial de la industria fotográfica.

"Gestionar ante los Gobiernos de sus respectivos países el establecimiento de un régimen temporal de excepción para el requisito específico de origen para los ítem 37.01.0.02 "Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo y 37.03.3.01 "Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo, incluidos en el literal A) del Anexo III del Acuerdo Comercial no. 18, que atienda únicamente a los siguientes términos: Elevar al 50 por ciento el valor FAS del producto que se exporta, que figura en el segundo párrafo de dicho literal, por el término de tres años."

Acuerdo 2

Las delegaciones empresariales participantes,

CONSIDERANDO Que es necesario clarificar el alcance de la expresión "originarios y procedentes del territorio de los países signatarios" que consta en el artículo 3 del Acuerdo Comercial no. 18,

ACUERDAN:

Llevar a estudio de sus respectivas cámaras el texto que acompaña al presente acuerdo con la finalidad de pronunciarse al respecto en oportunidad de la tercera reunión empresarial de la industria fotográfica:

"Los productos comprendidos en el Anexo 1 serán considerados originarios y procedentes del territorio de un país signatario si, habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en los artículos 4 y 5 del Acuerdo:

//

//

1. Son transportados sin pasar a través del territorio de otro país; o
2. Son transportados a través de territorios de países distintos del país signatario exportador, con o sin cargas o almanceamiento en tránsito en esos países, siempre que el transporte a través de esos países sea justificado por razones geográficas o por requerimientos de transporte y/o almacenamiento y hayan permanecido bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras del país de tránsito o almacenamiento, y no hayan sido sometidos a operaciones distintas a: descarga, recarga y cualquier otra operación emprendida para mantenerlos en buena condición que no constituya manufactura o modificación del empaque original; o
3. Son transportados desde el territorio de un país signatario a otro país para depósito y posteriormente son reexportados en parte o en su totalidad, siempre que se respete la unidad de venta y su envase original correspondiente, a otro país signatario, siempre que hayan permanecido bajo la vigilancia de autoridades aduaneras del país en el que está en tránsito o depósito y no hayan sido entregados para uso allí y no se hayan sometido a operaciones distintas a descarga, recarga y cualquier otra operación emprendida para mantenerlos en buena condición, que no constituya manufactura."

//

//

ANEXO IILISTA DE PARTICIPANTESARGENTINA:

JORGE EDUARDO BASALDUA

Cámara de la Industria Fotográfica Argentina; Kodak Argentina SAIC, P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pva. Buenos Aires

JORGE ALBERTO BIGATTI

Cámara de la Industria Fotográfica Argentina; Kodak Argentina SAIC, P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pva. Buenos Aires

ROGELIO NORBERTO ROZAS

Cámara de Fabricantes de Materiales Sensibles Fotográficos; AGFA-GEVAERT Argentina S.A., Venezuela 4269, Buenos Aires

ENRIQUE A. SOMER

Cámara de la Industria Fotográfica Argentina; Xerox Argentina ICSA, Av. Juan de Garay 2428, Buenos Aires

BRASIL:

EDMAR AIRES

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Cia. Brasileira de Filmes Sakura, Rua Voluntários da Pátria 138 s/loja, Botafogo, Rio de Janeiro

JOSE CARLOS AMARAL DE OLIVEIRA JR.

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Kodak Brasileira, R. George Eastman 213, São Paulo

FABIO JOSE EGYPTO DA SILVA

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico, Av. Moaci 895, São Paulo

MARIO IKEDA

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Fuji Photo Film do Brasil Ltda., Av. Ver. José Diruiz 3465, São Paulo

HANS JUEL JENSEN

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Polaroid do Brasil Ltda., R. Alm. Marques Leão 408, São Paulo

JOSE LANDI

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Fuji Photo Film do Brasil Ltda., Av. Vereador José Diruiz 3465, São Paulo

//

ah

//

Brasil (Cont.)

MAURO MONTEIRO

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Xerox do Brasil S.A., Avenida Rodrigues Alves 261, 2o. andar, Rio de Janeiro

LUIZ CARLOS RIBEIRO DE LIMA

Associação Brasileira da Indústria de Material Fotográfico; Polaroid do Brasil Ltda., R. Alm. Marques Leao 408, Sao Paulo

MEXICO:

GUILLERMO FERRER WILLIAMS

Asociación Mexicana de la Industria Fotográfica, A.C.; Industrias Xerográficas S.A.C.V., Paseo de la Reforma 390, México, D.F.

FRANCISCO MORA JARDON

Asociación Mexicana de la Industria Fotográfica, A.C.; Industria Fotográfica Interamericana S.A. de C.V., Prol. Mariano Otero 408, Guadalajara 5, Jalisco

URUGUAY:

MARTIN BLITZER

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Foto Martín, Uruguay 1100, Montevideo

GUILLERMO BRONSTEIN PISARZ

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Química Cenit S.A., Justicia 2054, Montevideo

MARIO CAMPIGLIA

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Kiel S.A., Maldonado 1787, Montevideo

NORBERTO CANTISANO

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Kodak Uruguay Ltda., Yí 1532, Montevideo

ANTONIO CASTRO COLLAZO

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Xerox, Buenos Aires 679, Montevideo

MARIO RAUL CLERICO

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Kodak Uruguay Ltda., Yí 1532, Montevideo

ANTONIO PISANI

Cámara de Comercio de Foto y Cine del Uruguay; Idefoto Ltda., Bacacay 1325, 1er. piso, Montevideo